

TSE inscribe nacimientos, matrimonios y defunciones en tiempo record

- *Una vez ingresado el documento se inscribe en 10 días.*

San José, 9 de junio de 2011. A la fecha, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tarda como tiempo máximo tan sólo diez días en inscribir declaraciones de nacimiento, matrimonio y defunción. Esto a partir del momento en que ingresa el documento al Órgano Electoral.

Este plazo constituye un tiempo record si se toma en cuenta que meses atrás se tardaba hasta 45 días inscribiendo este tipo de hechos vitales.

Esta reducción del tiempo obedece a una serie de cambios efectuados en la Sección de Inscripciones cuyo propósito fundamental es beneficiar a los usuarios del Registro Civil.

Dentro de esas variaciones se encuentra la modificación del sistema informático usado para realizar las inscripciones, con, por ejemplo, la implementación de un detector automático de inconsistencias que permite filtrar errores presentados durante el proceso de inscripción.

En promedio actualmente ingresan al TSE cerca de 9500 declaraciones por mes (nacimiento, matrimonio y defunción). El pasado mes de mayo se inscribieron cerca de 13100 hechos vitales, cuando el promedio en meses anteriores era de 8500 documentos.

En el primer cuatrimestre de este año se han inscrito 25078 nacimientos, 10511 matrimonios y 6099 defunciones.

Para mayor información periodística, contacte a la Unidad de Prensa y Protocolo. Periodistas Giannina Aguilar y Cedric Solano

Tel. 2287 56 38-2287 56 76